

Por estos días se recibió en México el perdón general concedido por el Rey en 1605 para que fuesen puestos en libertad todos los judíos descendientes de portugueses, habiendo logrado de este beneficio sólo un reo. Francisco López Enriquez, natural de Sevilla, que estaba preso por observante de la ley de Moisés.¹²

El tercer domingo de cuaresma de 1607, que fue el 18 de Marzo, habiendo ido los inquisidores á la catedral á leer el edicto general de la fe, despacharon las causas de los reos siguientes:

Por haber confesado y dicho misa sin ser sacerdote, salió el franciscano fray Alonso Sotelo; por dos veces casados, Pedro de Valenzuela y Jusepe Niculás.

Por haber dicho que no era pecado tener acceso carnal con una doncella, viniendo ésta en ello, Adrián Garcia, marinero.

Por haber dicho que era mejor estar amancebado que casado, Bartolomé López, sombrerero.

Por haber hecho malos tratamientos á cruces, Juan Gómez, negro.

Entre año se despacharon las causas de los blasfemos Diego Baptista, mulato, y Pascual Francisco, negro; y en todo el año de 1608 sólo las de siete reos:

Pedro, Pedro Pascual, y Felipa, todos negros, por haber renegado de Dios; por haber dicho misa y confesado sin ser ordenado y casándose siendo fraile profeso, fray Pedro Muñoz, sevillano, expulsado de la Orden de San Francisco por sus delitos; y por haber solicitado á sus hijas de confesión, el bachiller Juan de Carvajal, cura en el obispado de Mechoacán; Francisco de León Carvajal, clérigo extremeño, y don Fernando de Villanueva Guzmán, freile del hábito de San Juan, natural de Puebla.

Con ocasión de haber ido á leer el edicto de fe á la catedral, se celebró otro autillo el tercer domingo de cuaresma, día 22 de Marzo de 1609. Como se comprenderá, la fiesta fue pobre, y los reos sólo alcanzaron á tres; «con esto, decían, y con los

12. Libro 778, hoja 424.

castigos pasados, está todo este Nuevo Mundo hasta Filipinas tan quieto que no hay sino dar muchas gracias á Dios que así permite que por medio deste Santo Oficio no haya persona que se atreva á inquietar á los fieles».¹³

Por casarse dos veces, el mulato Diego Hernández; por blasfemo, Diego Alonso; y como ausente fugitivo, fue relajado en estatua por guardar la ley de Moisés, Jorge de Almeida, portugués, marido de doña Leonor de Andrade, que habia sido relajada antes en persona.

Fuera de auto se despacharon en 1609 las causas de siete reos: Miguel de Armillas y Alonso Pérez Matamoros, por bigamos; por sospechosa de hechicera, la mulata Maria Pérez Payana, y por blasfemos, las de cuatro negros.¹⁴

Como las relaciones de los inquisidores con el Prelado de México se hallaban por ese entonces en buen pie, aprovecharonse nuevamente de ir á la catedral á la lectura del edicto de fe el acostumbrado tercer domingo de cuaresma de 1610, que cayó el 14 de Marzo, y presentaron allí cuatro¹⁵ por casados dos veces y un blasfemo.¹⁶

Los despachados ese año fuera de auto fueron sólo seis negros y mulatos blasfemos.¹⁷

El año de 1611 se despacharon las causas de los reos siguientes:

Andrés Tenorio, por haber dicho que era mejor estado el de los casados que el de la religión.

Por blasfemos: Diego de Torres, sastre, y cuatro negros;¹⁸ Juan de Aguirre, por doble matrimonio; por haberse casado siendo sacerdote, don Francisco Enriquez de Ribera; y por haber solicitado á sus hijas de confesión, el bachiller Francisco

13. Carta de 20 de Mayo de 1609.

14. Pedro, Jerónimo, Pedro (otro) y Pedro (otro).

15. Cosme de Robles Quiñones, Gaspar Rodríguez, Alonso García, ambos marineros, y el mulato Francisco de Castañeda.

16. El blasfemo fue Dionisio de Torres Cabeza de Moro, cirujano, natural de Sevilla, vecino de las minas de San Luis de Potosí, hombre de edad de sesenta años.— Véase la carta de 30 de Mayo de 1610.

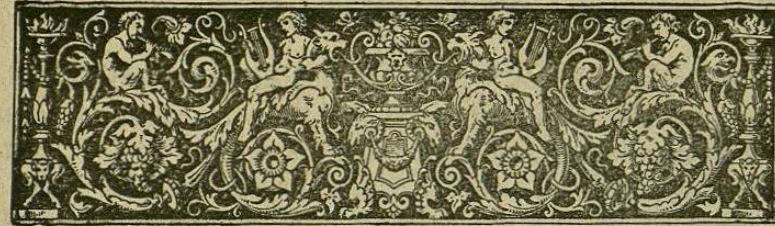
17. María, Manuel, Domingo Vaca, y Diego, negros; Francisco y Jusepe, mulatos, todos los cuales renegaron con motivo de los azotes que sus amos les propinaban sin piedad.

18. Gaspar, Juan, Pedro Pascual y Alonso.

del Virrey, hubo de ser procesado por las reclamaciones de este último, y después de muchos trámites y consultas al Consejo, salió condenado en dos mil pesos de multa.

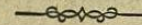
Fray Pedro Rodríguez, franciscano; fray Agustín de San Bernardo, corista de San Agustín, de edad de sesenta y dos años, y fray Juan de Herrera, de la misma Orden, que dijeron misa y confesaron sin ser sacerdotes; Francisco Martínez de Orduña, corregidor de Culiacán, y Juan Martín, penitenciados por bigamos.

Y por fin, en 1636, don Francisco de la Torre, procesado por impedidor del recto y libre ejercicio del Santo Oficio, que fué condenado en mil pesos de multa.



CAPITULO XI

ESTADO DEL TRIBUNAL



Malos términos en que se hallaban los inquisidores con el Arzobispo y el Virrey en los comienzos del siglo XVII.—Desaires que aquel funcionario prodiga al Tribunal.—Triste estado de las cárceles y de los reos encerrados en ellas.—Disgustos que ocasiona á los inquisidores el Obispo de la Habana.—Antiguo proyecto para conceder facultades inquisitoriales al Arzobispo de Santo Domingo.—Nómbrase comisario en la Habana.—Sus cuestiones con el Obispo.—Creación de un Tribunal del Santo Oficio en Cartagena de Indias.—Los inquisidores indican la conveniencia de que se establezca otro en Guatemala.—Protestas contra la real cédula de concordia.—Estado pecuniario del Tribunal.—Durante muchos años no se publicaron edictos.—Conducta observada en ese acto por algunos virreyes.—Edicto contra judicarios y astrólogos.—Visita de los navios.—Tercia el Tribunal en ciertos escándalos ocurridos en la capital entre dominicos y franciscanos.—La raíz llamada *peyote* y sus efectos, obra del Demonio.—Solicitaciones en el confesonario.—Exequias de Felipe III.—Nuevos encuentros con el Virrey.—Causas despachadas.—Auto de 2 de Abril de 1635.—Falta absoluta de reos, originada de no haberse leído los edictos.—Lo gran proceder á esta ceremonia después de veinte años que no la había.—Cambios ocurridos en el personal del Tribunal.

Conviene saber ahora cuál era, por esos dias, el estado del Tribunal.

Como hemos tenido ocasión de insinuarlo ya en más de una oportunidad, los inquisidores, y especialmente Peralta, se hallaban en malos términos con el Arzobispo, cuyo partido; por

López del Salto, y Francisco Muñoz, cura en el obispado de Guadalajara.

Habiendo ido á la lectura del edicto de fe á la catedral, celebróse auto el segundo domingo de cuaresma, 18 de Marzo de 1612, con siete¹⁹ reos de doble matrimonio; Amador Pérez, por haber dicho misa y confesado sin tener órdenes sagradas, y Cristóbal de Valencia, clérigo de Yucatán.

Con motivo de una ocasión análoga, en la catedral, el segundo domingo de cuaresma de 1615, despacharon las causas de dos blasfemos,²⁰ seis bigamos,²¹ la de fray Pedro López, religioso profeso de San Francisco, que siendo simple subdiácono había confesado á varias personas, y la de Lucía Ponce de León, sevillana, que echaba las suertes para saber lo porvenir y para que la quisiese bien cierto sujeto con quien trataba de casarse; y la de Rodrigo Lorenzo, estudiante, que dijo misa y confesó sin ser sacerdote.

En 15 de Junio de 1625 celebraron auto particular en la iglesia de Santo Domingo, en el cual sabemos que salieron Antonio Váez Casteloblanco ó Tirado, natural de aquella ciudad, y Tomás Trebiño de Sobremonte, ambos reconciliados entonces por judaizantes y ambos también destinados á morir relajados en el auto de 11 de Abril de 1649.²²

En los años de 1628 á 1631 se despacharon las causas de los siguientes reos:

Fray Cristóbal de Cabrera, franciscano, guardián del convento de Sierra de Pinos, por solicitante.

Fray Diego de Benavides, mercedario, por haber dicho misa y confesado sin ser sacerdote.

Doña Antonia Vello, viuda, sevillana, muy entendida en achaqués de hechicería para atraerse á los hombres; Felicitas

19. Jusepe García, Mateo Rodríguez, Juan González, Francisco Osorio, Bartolomé Rodríguez, Francisco López Bermúdez y Hernando Martínez, casi en su totalidad artesanos.

20. Antón Rey, mulato, y Juan de Azpeitia, sastre.

21. Juan Vásquez, Cristóbal Ruiz de Carvajal, Diego González Carmona, Juan de Cárdenas, Juan Díaz Felices y María Leonor.

22. La noticia de ese auto de 1625 y de los dos reos que apuntamos constan de la *Relación* que del último escribió el P. Matias de Bocanegra, si bien en una parte de esa obra dice que tuvo lugar en Junio y en otra en Julio,

de Ibarra y Urquiza, casada, que referia á sus amigas multitud de hechos que olián á brujería; Maria Jerónima, mulata, que hacia conjuros para que la quisiesen.

Duarte de León, portugués, preso por observante de la ley de Moisés en Agosto de 1627, fue dado por libre.

Juan de Vergara, que andaba con hábito de clérigo en la Nueva Vizcaya, fue testificado de haber dicho misa sin ser sacerdote.

Diego Pérez de Albuquerque, comerciante, natural de Burdeos, residente en Puebla, mercader, acusado por un reconciliado en la Inquisición de Lima de haberle declarado que era judío, y preso con secuestro de bienes, en 16 de Abril de 1624, que pidió misericordia cuando ya estaba para ser puesto en el potro y confesó de si y de otras personas que residian en el extranjero, fue admitido á reconciliación con hábito y cárcel perpetua, cien azotes, confiscación de bienes y galeras por seis años á remo y sin sueldo.

Francisco Pérez de Albuquerque, preso en Julio de 1629 por la misma causa que el anterior, y castigado en penas semejantes, salió á un autillo que se celebró en la iglesia de Santo Domingo el 17 de Marzo de 1630.

Gonzalo Váez, recluso en cárceles secretas en Octubre de 1627 por haber abierto pliegos del Santo Oficio, fue puesto en el potro, y no habiendo confesado nada, se le dió por libre.

Antonio de Medina, que habiendo sabido se hacian diligencias para prenderle por estar denunciado de judío, se presentó espontáneamente al Tribunal, fue preso en cárceles secretas, abjuró *de vehemanti*, pagó dos mil pesos y recibió cien azotes por las calles públicas.

Francisco de Acosta Vergara, mercader, testificado de haber obsequiado al alcaide de las cárceles secretas y pagado á un negrillo para que llevase ciertos recados á su hermano Antonio de Medina que estaba preso, fue, al fin, dado por libre.

Luis de Rivera, sevillano, que se acusó de haber tomado cierta yerba que le dió un indio para atraerse á las mujeres y de otras simplezas del mismo estilo.

El doctor Luis de Herrera, maestrescuela de la catedral de México, que un día solemne en que se decía misa, nombró en la colecta al Inquisidor General y al Santo Oficio y se olvidó